

**ACTA ORDINARIA 15-2021.** Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de abril del año dos mil veintiuno. Dada la necesidad y la situación de urgencia vivida en el país, se acoge la Directriz 073 -S-MTSS firmada por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social y el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S firmado el 16 de marzo del 2020, que declara la emergencia nacional se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se realizaría de manera virtual, por primar la salud y la integridad de las personas es que se acuerda sesionar de forma virtual a través de la herramienta tecnológica "Zoom", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, ubicada en su casa de habitación, en Sánchez de Curridabat, a las 12:03 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros: el doctor José Roberto Vega Baudrit, ubicado en su casa de habitación en Trejos Montealegre, Escazú, a las 12:03 p.m.; el doctor Orlando Arrieta Orozco ubicado en su casa de habitación en Santiago, San Rafael de Heredia a las 12:03 p.m.; el máster Jorge Oguilve Araya ubicado en su casa de habitación, en San Roque de Barva de Heredia, a las 12:03 p.m. y la máster Yarima Sandoval Sánchez, ubicada en su casa de habitación, en Quebradilla, Cartago 12:03 p.m.---

Participa de la sesión la ingeniera Ileana Hidalgo López, Secretaria Ejecutiva a.i., ubicada en su casa de habitación, en Garabito, Puntarenas y la licenciada Desirée Ramos Brenes, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación en Lagunilla, Heredia. ---



Invitados en el Capítulo IV el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, ubicado en su casa de habitación, en Mata de Plátano, Goicoechea. --

La doctora Tamayo Castillo a las doce horas y tres minutos inicia la sesión virtual.-

**CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

**Artículo 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día.---

La doctora Tamayo Cañtillo somete a votación el Orden del Día a los miembros del Consejo Director. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo con el Orden del Día, dar la firmeza.-----

Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

**ACUERDO 1:** Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 14-2021, CELEBRADA EL 13/04/2021.--**

**Artículo 2:** Revisión y ratificación del Acta Ordinaria 14-2021 celebrada el 13/04/2021.--

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ratificación del acta. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--



**ACUERDO 2:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, ratificar el Acta Ordinaria 14-2021, celebrada el 13/04/2021, sin ninguna modificación y de acuerdo a como lo presentó la Secretaría de Actas. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO III. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PRESIDENTE INTERINO DEL CONSEJO DIRECTOR PERÍODO 2021-2022.---**

**Artículo 3: Elección del Presidente del Consejo Director período 2021-2022.--**

Los señores directores proceden a la elección del Presidente del Consejo Director para el período 1° de mayo del 2021 al 30 de abril del 2022.--

El doctor Arrieta Orozco propone a la doctora Tamayo Castillo para ocupar la Presidencia del Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo acepta la postulación. Seguidamente se procede votar la postulación de la doctora Tamayo Castillo.--

El resultado de la votación es 4 votos a favor y la abstención de la doctora Tamayo Castillo por ser la candidata.---

**ACUERDO 3:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, elegir a la doctora Giselle Tamayo Castillo, Presidenta del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2021 y el 30 de abril del 2022. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece a los miembros del Consejo Director por la confianza del cuerpo colegiado hacia ella, indica que espera la ayuda de cada miembro cuando sea necesario, como hasta ahora lo ha sido.--





**Artículo 4: Elección del Presidente Interino del Consejo Director período 2021-2022.---**

La doctora Tamayo Castillo propone a los miembros del Consejo Director al doctor Vega Baudrit como Presidente Interino del Consejo Director. El doctor Vega Baudrit acepta la postulación. Seguidamente se procede votar la postulación.--

El resultado de la votación es 4 votos a favor y la abstención del doctor Vega Baudrit por ser el postulante.---

**ACUERDO 4:** Los miembros del Consejo Director acuerdan por unanimidad, elegir al doctor José Roberto Vega Baudrit, Presidente Interino del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), para el período comprendido entre el 1° de mayo del 2021 y el 30 de abril del 2022. ACUERDO FIRME

**CAPÍTULO IV. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO 18, CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4 DEL ACTA ORDINARIA NO. 17-2020 CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DEL 2020.----**

A las doce horas y nueve minutos se incorpora a la videoconferencia el máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento. La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director le da la bienvenida.--

La doctora Tamayo Castillo da la palabra a la licenciada Ramos Brenes.---

**Artículo 5:** La licenciada Ramos Brenes indica como antecedente que este contrato se aprobó de la Convocatoria de Investigación Aplicada, el contrato se hizo, ya está firmado, sin embargo, aparentemente, hubo un error de



comunicación internamente entre las oficinas del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), unos creían que lo iba administrar el ITCR, otros creían que la Fundación, en el acuerdo que sale de la Comisión de Incentivos el contrato es con el ITCR y que eventualmente si este lo quiere se da la facultad mediante el mismo acuerdo que la Fundación administre los recursos. Comenta que el ITCR firmó el contrato, pero no hicieron ningún comentario, en el momento que se iba a realizar el desembolso se dio un conflicto interno, por lo que solicitaron al máster Muñoz Rivera en las últimas semanas que se haga una modificación al contrato, que consiste en una modificación en la redacción, ellos solicitan que se incorpore al contrato expresamente que aun cuando los fondos sean desembolsados al ITCR, ellos pueden transferir el dinero a la fundación. Indica la licenciada Ramos Brenes que, aunque el acuerdo lo dice y aunque el acuerdo se cita en el contrato y se señala se rige en los términos del acuerdo, ellos quieren una modificación del contrato donde se incluya eso.---

El máster Muñoz Rivera comenta que cómo el ITCR decidió que los recursos fueran administrados por la fundación, el Conicit no lo puede transferir directamente a la fundación, para que ellos como administración financiera los puedan trasladar a la fundación expresamente el contrato tiene que decirlo y así lo solicitaron.---

La doctora Tamayo Castillo consulta como debe ser el acuerdo. La licenciada Ramos Brenes responde que el acuerdo sería, el Consejo Director autoriza para que se haga una incorporación al contrato, donde se coloque de manera expresa que el ITCR pueda transferir a la fundación los recursos dados por el Conicit.--



La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director la ampliación del acuerdo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

**ACUERDO 5:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, autorizar a la Asesoría Legal del Conicit, para que se haga una incorporación al contrato Código FI-058B-19 del Instituto Tecnológico de Costa Rica del proyecto "Desarrollo y transferencia del conocimiento científico y métodos agroforestales para la producción óptima y sostenible de fibras naturales de abacá (*Musa textilis* Née) para la exportación", donde se coloque de manera expresa que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) pueda transferir a la Fundación Tecnológica de Costa Rica (Fundatec), los recursos dados por el Conicit. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo en nombre de los miembros del Consejo Director agradece al máster Jorge Muñoz Rivera, Coordinador, Unidad de Gestión del Financiamiento, su participación en la sesión. A las doce horas doce minutos se retira de la videoconferencia el máster Muñoz Rivera.--

**CAPÍTULO V. INSTRUCCIONES PENDIENTES, (Anexo 1).--**

**Artículo 6:** La ingeniera Hidalgo López que esto es una solicitud de la Presidencia a la Secretaria de Actas. Menciona que muchas veces en las sesiones ordinarias como extraordinarias no se toman acuerdos, sino que se dan instrucciones, pero las instrucciones quedan en el cuerpo del acta, al no tomarse como acuerdo ha existido en el pasado la práctica de que no se le da el seguimiento respectivo. Comenta que la doctora Tamayo Castillo le solicitó a la





máster Roxana Sánchez Robles, Encargada de Actas, buscar las instrucciones de los años 2020 y 2021 para ver el estado de las mismas.---

La doctora Tamayo Castillo menciona tanto a la ingeniera Hidalgo López y a la máster Sánchez Robles que no solo se refería a las instrucciones sino también a los acuerdos a los cuales hay que darles seguimiento, consulta si la tabla solo tiene las instrucciones o también están los acuerdos. La máster Sánchez Robles responde que están solo las instrucciones, los acuerdos los tiene separados y los puede presentar también, la doctora Tamayo Castillo solicita que desea ver los dos (2) documentos.---

El doctor Arrieta Orozco comenta que los acuerdos requieren de la formalidad de un acuerdo y por eso se toman como tales, las instrucciones no requieren de la formalidad del acuerdo y son instrucciones que la Secretaría Ejecutiva desde el punto de vista administrativo tiene que coordinar, ejecutar. Pregunta por qué se está viendo esto en el Consejo Director. La doctora Tamayo Castillo responde que se está viendo porque no ha habido seguimiento de estas instrucciones y no hay una forma de saberlo si se ejecutaron.---

La máster Sánchez Robles a continuación presenta las instrucciones pendientes al cuerpo colegiado. Menciona al cuerpo colegiado que revisó las actas tanto ordinarias como extraordinarias del año 2020 y lo que se lleva hasta hoy.---

Comenta que en el Acta 21-2020, celebrada el 14/07/2020 se delega en el máster Briceño Jiménez conversar con el Micitt sobre el presupuesto del 2021 y la posibilidad del 25% del presupuesto 2020 que no se va a ejecutar, y elaborar un programa para ese 25%, el cual está pendiente. El máster Briceño Jiménez informó que el 04/11/2020 el remite el Oficio



PL-089-2020 al máster Arturo Vicente León, quien era Secretario Ejecutivo en ese momento donde da seguimiento al acuerdo. El 07/01/2021, vuelve a recordarle al máster Vicente León por correo el tema, incluso la ingeniera Hidalgo López se lo recuerda el 10/01/2021. La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Hidalgo López que cómo Secretaria Ejecutiva que va hacer al respecto. La ingeniera Hidalgo López responde formó una comisión. Indica que la instrucción no se gira porque se encarga a la Secretaria Ejecutiva y al máster Briceño Jiménez lo del 25%, como no había acción y había que ejecutar y colocar parte de los proyectos se hizo una comisión derivada de la Comisión Institucional de Presupuesto, en la cual se encuentra el Coordinador de Gestión del Financiamiento, la Directora de Soporte Administrativo y la suscrita, elaboraron la propuesta que se presentó en algún momento al Consejo Director sobre las convocatorias de Investigación Aplicada. --

Menciona que dentro de la Comisión de Presupuesto es una meta colocar lo más rápido posible los fondos que están en nuestros presupuestos bajo las diferentes leyes. Informa que el Micitt no va sacar ninguna convocatoria en este, por lo de la aplicación de la regla fiscal solo se va a sacar convocatoria de Tabaco. Propyme está en problemas porque está muy baja la colocación hay que hacer una propuesta para mover esos fondos porque si no lo hacen, va a estar castigado el presupuesto de la institución para el 2022 y 2023.---

La doctora Tamayo Castillo indica que se puede cerrar este pendiente y hacer un acuerdo en el cual se solicita a la Secretaría Ejecutiva que junto con la Dirección de Soporte Administrativo presente al Consejo Director el presupuesto 2021, el plan de ejecución del presupuesto 2021 y cómo se ha comportado en lo que va del año.-----





La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el acuerdo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 5 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo.--

**ACUERDO 6:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que junto con la Dirección de Soporte Administrativo presente al Consejo Director el presupuesto 2021, el plan de ejecución del presupuesto 2021 y cómo se ha comportado en lo que va del año.

#### ACUERDO FIRME

La máster Sánchez Robles continúa con la presentación. Se refiere al acta 36-2020 donde solicita al máster Vicente León hacer una comunicación al Coordinador de la Unidad de Información, indicándole que este tipo de reportajes sean revisados por la Secretaría Ejecutiva de manera previa para que se valore el mensaje. La doctora Tamayo Castillo manifiesta que políticamente esto puede traer un poco de tensión", indica que no se ejecutó. La doctora Tamayo Castillo indica que el acuerdo se cierra. El doctor Arrieta Orozco comenta que, aunque el punto no tiene relevancia, para él es importante dado que la persona que no lo ejecutó sigue siendo funcionario del Conicit, solicitarle y que haga un descargo, el plazo para responder es 10 hábiles a partir de que se incorpore. La doctora Tamayo Castillo acoge la sugerencia del doctor Arrieta Orozco. El máster Oguilve Araya considera importante la acción, se pregunta que se debe hacer para que no se vuelva a repetir. La ingeniera Hidalgo López menciona que el máster William Mora Mora no está haciendo boletines, él sabe que la persona de comunicación institucional es la licenciada Silvia Arias Alvarado.



Comenta que ningún funcionario puede sacar a lo externo una comunicación sin previa revisión de la Secretaria Ejecutiva o que haya sido ordenada por el Consejo Director.---

La doctora Tamayo Castillo indica al cuerpo colegiado que el acuerdo sería solicitar al máster Arturo Vicente León una aclaración del por qué no se ejecutó esta solicitud del Consejo Director.---

La doctora Tamayo Castillo somete a votación de los miembros del Consejo Director el acuerdo. Consulta al cuerpo colegiado que, si están de acuerdo dar la firmeza.---

Los 4 miembros del Consejo Director presentes, votan favorablemente y dan la firmeza al acuerdo. Comenta la doctora Tamayo Castillo que al parecer la máster Sandoval Sánchez tiene problemas de conexión.----

**ACUERDO 7:** Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, solicitar al máster Arturo Vicente León una aclaración del por qué no se ejecutó esta solicitud del Consejo Director. ACUERDO FIRME

La máster Sánchez Robles indica que en el Acta 03-2021 celebrada el 09/01/2021 se solicita al máster Muñoz Rivera agregar el tema de género y las áreas de la ciencia. También el impacto que ha causado, por ejemplo, de los 290 que están en etapa expost. (Informe de estadísticas e información que ayuden a medir la efectividad del Programa de Posgrado de Fondo de Incentivos, elaborado por Gestión del Financiamiento), señala que la instrucción no se ha comunicado.---



La doctora Tamayo Castillo indica que el acuerdo es instruir a la Secretaría Ejecutiva enviar esta instrucción al Coordinador de Gestión del Financiamiento. La ingeniera Hidalgo López responde a la doctora Tamayo Castillo que eso ya lo tiene en pendiente.---

La máster Sánchez Robles continua con el Acta 04-2021 celebrada el 26/01/2021, donde el doctor Arrieta Orozco se refiere a la Encuesta de Satisfacción del Usuario, le recuerda al máster Briceño Jiménez que no se tenía que esperar hasta noviembre para enviar la encuesta, sino que se iba hacer todo el año, conforme se finalizaba un trámite se iba a enviar al usuario la encuesta para llenarla. En ese momento la doctora Tamayo Castillo le dice al máster Briceño Jiménez que esa observación es de acatamiento obligatorio, está pendiente y se va a retomar por la nueva Secretaría Ejecutiva. El doctor Arrieta Orozco solicita a la ingeniera Hidalgo López hacerle saber esto al máster Briceño Jiménez por escrito.---

Continúa la máster Sánchez Robles con el Acta 07-2021 celebrada el 09/02/2021, donde la doctora Tamayo Castillo solicita la ingeniera Hidalgo López ponerle atención a la recomendación de la Auditoría Interna: 4.1 "Mecanismo de Coordinación Conicit-Micitt para la solvencia financiera de los presupuestos anuales". Indica que por medio de un correo de fecha 18/03/2021 el máster Briceño Jiménez envía a la ingeniera Ileana Hidalgo, con copia a la Presidencia del Consejo Director varios documentos, entre ellos "Propuesta Manejo de las Convocatorias del Fondo de Incentivos", los cuales fueron entregado al máster Arturo Vicente León, ex Secretario Ejecutivo, y no llegaron al Consejo Director. La ingeniera Hidalgo López agrega que esa fue una instrucción a la Secretaría Ejecutiva y al máster Briceño Jiménez. Menciona que el máster Briceño Jiménez indicó que el remitió





los documentos al máster Vicente León desde el año pasado y el Secretario Ejecutivo no lo presentó al Consejo Director.-

El doctor Arrieta Orozco indica que la carta al máster Vicente León le deben agregar este punto.---

La máster Sánchez Robles continúa con el Acta 09-2021 celebrada el 02/.03/2021 donde "La doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López que construya un diálogo de alto nivel con el Micitt en 3 aspectos: 1) cómo se va a ejecutar el presupuesto 2021 del Fondo de Incentivos y de Propyme; 2) cómo será la planificación del presupuesto 2022 con la Promotora funcionando y 3) cómo van hacer la comunicación para hacer el Reglamento entre el Consejo Director y el Micitt que sesiones de trabajo y delegación proponen. Solicita a la ingeniera Hidalgo López mantener informado al Consejo Director con respecto a estas 3 líneas". La instrucción está en ejecución, la ingeniera Hidalgo López indicó que lo ha estado trabajando y se han recibido varios oficios del Micitt. La ingeniera Hidalgo López menciona que parte de las recomendaciones del auditor interno incluidas en la carta que envió el 26/03/2021 están abiertas, lo que sugirió a la Presidencia del Consejo Director es que se debía enviar al auditor interno documentos de respaldo. Comenta que en la primera reunión que sostuvo con personeros el Micitt donde estuvo también la Asesora Legal del Conicit, expuso este punto, las recomendaciones que están abiertas, la señora ministra remitió una nota que ellos enviaron al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para la Dirección de Mejora Regulatoria, donde el doctor Federico Torres como Oficial de Mejora Regulatoria del Micitt, les justifica por qué ellos no están trabajando en cómo simplificar el procedimiento de otorgamiento de incentivos con base en la nueva ley 21660. Otro oficio que recibió fue de la Secretaría Técnica de la Comisión de Incentivos,



licenciada Adelita Arce Rodríguez donde le justifica al auditor interno del Micitt de por qué ese procedimiento de otorgamiento de incentivos y el reglamento no se oficializó.-

La ingeniera Hidalgo López menciona que, como parte del proceso de cierre de estudios de auditorías, eso es lo que le va a presentar al auditor interno, primero conversará con él y luego en una nota le adjunta estos documentos de respaldo para ir cerrando recomendaciones. La doctora Tamayo Castillo indica a la ingeniera Hidalgo López que debe ir con copia al Consejo Director. Informa que otra cosa que empezó es enviar un oficio al Ministerio de la Presidencia, que es otra recomendación del auditor interno donde señala, que la institución se ponga en contacto con personeros de la oficina que da recomendaciones sobre la puesta en marcha de las prácticas de Gobierno Corporativo en las instituciones del estado.---

La máster Sánchez Robles continúa con el Acta 10-2021, celebrada el 09/03/2021 sobre una llamada de atención del doctor Arrieta Orozco cuando se expone el caso FI-055B-19, Universidad Técnica, Nacional, Funcenat, Universidad de Costa Rica y ITCR, la indicación está en ejecución. La licenciada Ramos Brenes recuerda al cuerpo colegiado que esa solicitud la enviaron directamente a otras instancias y nunca concretaron nada. Indica que ella se entera del caso cuando la ingeniera Hidalgo López le pide investigar, en ese momento lo que se habló fue que seguía existiendo un fuerte inconveniente por no contar con el Director de Promoción, esa sería la persona que debería darle seguimiento a la trazabilidad del cumplimiento a los acuerdos de Comisión de Incentivos y Consejo Director, y eso no se tenía porque no estaba en ninguna unidad. La ingeniera Hidalgo López agrega que como no se tiene esa figura desde hace años, habla con la Asesoría Legal para que los contratos se les de seguimiento y





haya un acercamiento fuerte con la Unidad de Gestión del Financiamiento y con Soporte Administrativo.---

La máster Sánchez Robles indica que en el Acta 11-2021 se vuelve a retomar recomendaciones de la Auditoría Interna, y en ese momento se le solicita a la ingeniera Hidalgo López revisar con el licenciado Fallas Pérez si hay recomendaciones en las que la persona responsable identificada, es en realidad otra persona. La indicación está en proceso y la Secretaría Ejecutiva con el Oficio SE-141-2021 lo comunica al licenciado Johnny Fallas Pérez, Auditor Interno la solicitud de la Presidencia.---

Indica la máster Sánchez Robles que en la misma Acta 11-2021, la doctora Tamayo Castillo solicita a la ingeniera Hidalgo López incorporar en la matriz las cinco (5) recomendaciones que hizo el licenciado Fallas Pérez al Consejo Director junto con la respuesta del Consejo Director, la instrucción está en proceso. La ingeniera Hidalgo López manifestó que el Micitt remitió el oficio MICITT-AI-OF-025-2021 de fecha 16/04/2021, donde envía documentación atinente para cerrar recomendaciones giradas por la Auditoría Interna al Consejo Director, proceso Fondo de Incentivos.---

La máster Sánchez Robles se refiere al Acta 11-2021 donde la doctora Tamayo Castillo solicita al licenciado Fallas Pérez ponerse al día con las directrices que gira el Consejo Director e incluso la presidencia a la ingeniera Hidalgo López para que vaya midiendo ¿cómo es que están haciendo?, la cual está en ejecución.--

La máster Sánchez Robles para finalizar este punto presenta al cuerpo colegiado los acuerdos pendientes del año 2020, se hace una revisión y se muestran las acciones realizadas por la administración. Una vez revisado los acuerdos pendientes





por parte del cuerpo colegiado, se acordó:

**ACUERDO 8:** Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan:

- a) Solicitar a la Unidad de Gestión del Desarrollo Humano, que, como complemento al contrato de teletrabajo existente, en aras de garantizar que la realización del teletrabajo se está realizando en las condiciones óptimas para los funcionarios se requiere que la Unidad elabore una Declaración Jurada en un plazo no mayor a 15 días para que sea firmada por los funcionarios.
- b) Solicitar a la Secretaría Ejecutiva retomar las conversaciones con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (Procomer), para la elaboración de un convenio interinstitucional.
- c) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva elevar al Consejo Director los siguientes documentos:
  - ✓ Premio a las Empresas Editoriales en Ciencia y Tecnología y del Premio Periodismo Científico
  - ✓ Reglamento del Premio de Investigación para Profesionales Jóvenes en Ingeniería y en Arquitectura, (CFIA y Conicit)
  - ✓ Reglamento del Premio ANC-Conicit para Científicos Jóvenes. ACUERDO FIRME

La doctora Tamayo Castillo agradece a la máster Sánchez Robles la exposición y a la vez solicita remitir una lista con todos los pendientes analizados en la sesión para ser revisada en conjunto con la Presidencia del Consejo Director y la Secretaría Ejecutiva.---



**CAPÍTULO VI. INFORMES DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTOR. INFORMES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.---**

**Artículo 7: Informes del Presidente y Miembros del Consejo Director:**

1.- La doctora Tamayo Castillo informa al cuerpo colegiado que el viernes 23/04/2021 es la charla con el señor Pablo Angelelli del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a las 11:00 a.m. También estará conectada la señora Blanca Torrico, representante del sector de innovación del BID en Costa Rica.---

2.- La doctora Tamayo Castillo consulta a la ingeniera Hidalgo López ¿Cuándo vienen los representantes de CRUSA?, y para cuando está el lanzamiento del proyecto. La ingeniera Hidalgo López responde que hubo un cambio es atribuible a CRUSA por la contratación de la empresa de publicidad. El lanzamiento es el 12/05/2021 y la visita al Consejo Director va hacer el 05/05/2021.---

3.- El doctor Arrieta Orozco se excusa de no participar en la sesión del próximo martes 27/04/2021. Indica que tiene una visita de acreditación cuya reunión es ineludible.---

**Artículo 8: Informes de la Secretaría Ejecutiva:**

1.- La ingeniera Hidalgo López recuerda al cuerpo colegiado que el próximo martes (27/04/2021) es la visita de los personeros del Banco de Costa Rica para los fideicomisos y, además, el cuerpo colegiado va conocer los Estados Financieros.---

2.- Comenta la ingeniera Hidalgo López que en la reunión que tuvo antes de ingresar a la sesión del Consejo Director con



el Micitt, se habló de la administración de la Promotora en transición. Se les preguntó que fueran averiguando con la Autoridad Presupuestaria para el asunto de la plaza del Gerente de la Promotora y del contenido presupuestario.---

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.--**

**Artículo 9:** Los miembros del Consejo Director dan por conocida la correspondencia, (Anexo 2).--

**CAPÍTULO VIII. VARIOS.--**

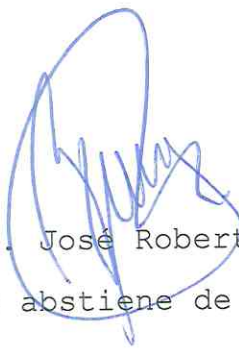
**Artículo 10:** No se presentó ninguno.--

La doctora Tamayo Castillo finaliza la sesión virtual a las trece horas y treinta minutos.---

  
Dra. Giselle Tamayo Castillo  
Presidenta

Consejo Director

Se abstiene de votar, ACUERDO 3

  
Dr. José Roberto Vega Baudrit  
Se abstiene de votar, ACUERDO 4

